

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2026/02523 Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de febrero de 2026, se han aprobado los siguientes padrones correspondientes al ejercicio económico 2026:

- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica 532.772,15 €

De conformidad con lo preceptuado en las ordenanzas fiscales correspondientes, se expone al público mediante el presente edicto y durante el plazo de 15 días hábiles, desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a efectos de notificación de la liquidación de cada uno de los sujetos pasivos y para que puedan examinarlos, y en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas.

El pago de los tributos mencionados se efectuará, en periodo de recaudación en voluntaria del 16 de marzo al 30 de diciembre 2026. En todo caso, dicho plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública. Estableciendo como fecha de adeudo para los recibos domiciliados el día el 10 de abril 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo establecido en la ordenanza fiscal correspondiente y en el reglamento, a los efectos oportunos y de notificación a los sujetos pasivos de dicho padrón.

Benaguasil, 2 de marzo de 2026.—El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.

